



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

EP EMSEGURIDAD

“PLAN DE TRABAJO 2021”

Proceso de Rendición de Cuentas 2020.

1. ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en su Artículo 90 establece que *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones”*.

El Concejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas.

La Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana cumplió con todas las fases del proceso de Rendición de Cuentas 2020, de acuerdo con la metodología establecida por el CPCCS en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, la misma que en síntesis consistió en: conformación del Equipo de Rendición de Cuentas, designación de los representantes de la Asamblea de Quito, conformación de las Comisiones Mixtas, encargadas de la elaboración del informe de Rendición de Cuentas, el cual incluyó las preguntas ciudadanas y las respuestas, así como la elaboración de la metodología para el desarrollo del evento de deliberación pública y la conformación de las mesas de trabajo.

El Evento de la deliberación pública de Rendición de Cuentas del año 2020 fue realizado por el Gerente General de la EP EMSEGURIDAD, el 23 de junio de 2021 a las 15h00, a través de la Plataforma Zoom y fue transmitido en vivo en la Plataforma Facebook Live.

El Video de la deliberación pública de Rendición de Cuentas y el formulario digital fue difundido durante 14 días en la página Web de la Institución.

2. INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO

Las consultas realizadas por la ciudadanía y las sugerencias y recomendaciones, producto de la sistematización realizada en las mesas de trabajo del evento de deliberación pública de Rendición de Cuentas del año 2020 son considerados como insumos para la elaboración del presente Plan de Trabajo, mismo que será implementado por la Empresa en el año 2021.

Los temas de las consultas, las sugerencias y recomendaciones están directamente relacionados con las competencias, objetivos y actividades determinadas en la base legal de creación de la EP EMSEGURIDAD.

3. PLAN DE TRABAJO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE LOGÍSTICA PARA LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA

PROYECTO: PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA

- **ALARMAS COMUNITARIAS**

El sistema de alarmas comunitarias es la organización comunitaria y el fortalecimiento del tejido social, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Dirección Metropolitana de Seguridad Ciudadana realizan el trabajo de conformación, capacitación y activación de los Comités de Seguridad Ciudadana.

Representantes de la Asamblea de Quito, quieren saber sobre la implementación de alarmas comunitarias en los barrios que conforman la Administración Zonal Los Chillos y en el sector del Batán Alto. La empresa informará a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre este requerimiento de la ciudadanía para que sea considerado dentro del análisis de necesidades que realiza.

- **ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS**

Los espacios públicos seguros, cuentan con el aporte de la comunidad en la fase de diseño del espacio público, la metodología empleada recopila los requerimientos de los habitantes del sector, el desarrollo del diseño con la comunidad es coordinado por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, la EP EMSEGURIDAD ejecuta la fase constructiva del proyecto, y una vez culminado el mismo, es entregado a la comunidad para su uso.

La ciudadanía consulta si existen proyectos para recuperar espacios públicos, la Empresa tiene planificado para el año 2021 la contratación para la construcción de dos Espacios Públicos Recuperados en el Distrito Metropolitano de Quito, uno en la parroquia de Turubamba y otro en la parroquia de San Juan.

PROYECTO: REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DMQ

- **MUROS DE ESTABILIZACIÓN, CONTENCIÓN, REVESTIMIENTO**

La comunidad a través de las Administraciones Zonales solicita la ejecución de obras, las cuales son remitidas a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos para su evaluación y priorización, dicha priorización es enviada a la EP EMSEGURIDAD para que desarrolle los procesos necesarios para la contratación de estudios y posterior ejecución.

Este tipo de construcciones pretenden reducir los riesgos identificados, tanto para la comunidad, como la infraestructura pública, estabilizando masas de tierra que por condiciones o factores externos afectan taludes y laderas que se presentan inestables y pueden originar desplazamientos de masas que se circunscriben en lugares poblados y/o en franjas de protección vial.

La ciudadanía pregunta si se tiene previsto realizar muros de contención en el Distrito Metropolitano de Quito, la EP EMSEGURIDAD en el Plan Operativo Anual del año 2021 ha planificado la construcción de 4 muros para la Reducción de Riesgos de Desastres en el DMQ, mismos que están ubicados en: 1. Barrio Santa Teresita Alta, Parroquia Conocoto, Administración Zonal Los Chillos; 2. Barrio Celaur, Parroquia Chillogallo, Administración Zonal Quitumbe; 3. Barrio Forestal Alta, Parroquia Ferroviaria, Administración Zonal Eloy Alfaro; 4. Escalinata de la calle Pedro Mon y General Miller, Barrio Colmena Alta, Parroquia La Libertad, Administración Zonal Manuela Sáenz.

Ing. Adrián Haro H.
Gerente General
EP EMSEGURIDAD